



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20889

22/11/2017

57430

AUTOR/A: SUMELZO JORDÁN, Susana (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala con fecha 7 de noviembre de 2017 se recibió un escrito en el Ministerio de Fomento, en el cual el Ayuntamiento de Calatayud se limita a poner de manifiesto su desacuerdo con la desestimación por parte del citado Ministerio de su solicitud presentada en el procedimiento de concurrencia competitiva convocado el 22 de diciembre de 2014, de ayudas al Programa del 1,5% Cultural.

En dicho escrito, el Ayuntamiento manifiesta que no es su voluntad tratar de impugnar la resolución del Ministerio. No obstante, se señala que a la vista de los hechos puestos de manifiesto por el Ayuntamiento, el Ministerio de Fomento procedió a la revisión del expediente, a resultas del cual no se estima oportuno modificar la resolución comunicada al Ayuntamiento el 20 de julio de 2017.

Madrid, 11 de enero de 2018